

ES COPIA

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 1129	
ENTRO	SALIO
13.06.00	

ORDENANZA N° 964 - RECHAZANDO SISTEMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS CON APOORTE PREVIO DE MATERIALES POR FRENTISTAS

Concejo Deliberante, 29 de Mayo de 2000.-

VISTO:

Los artículos 104 , Ley 3001 y 37 siguientes y concordantes del Reglamento Interno, y;

CONSIDERANDO:


Que atento al Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la realización de Obras Públicas con previo aporte de materiales por los vecinos.-

Que tal Proyecto se encuentra previsto en la Ordenanza N 565/92, por todo ello;


EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): Recházase el Proyecto de Ordenanza sobre participación ciudadana en la realización de Obras Públicas enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal .-

Artículo 2º): De forma.-

  
NORMA V. BUFFA  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Dr. GUSTAVO FARDÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE